

CONTRATO-PROGRAMA 2014 DE LA UF36 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

De una parte Doña María José León Guerrero, Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Andrés Navarro Galera, Gerente de la Universidad de Granada, y por otra parte, Don/Doña Manuel Prados Prados, como responsable del Servicio, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Digitalización del registro de entrada. Eliminar el archivo físico de los oficios remitidos a la Oficina de Control Interno mediante el escaneo de los mismos.

Indicador: Porcentaje de oficios que acompañan a los documentos de entrada que son digitalizados.

Fórmula de cálculo: (Total oficios escaneados/Total de oficios que aparecen en el registro de entrada) x 100

Estándar: 100%

Acción 2: Hacer instrucciones técnicas sobre fiscalización de los distintos procedimientos de los expedientes de contratación: Fase de Iniciación Fase de Adjudicación Fase de Ejecución

Indicador: Número de instrucciones técnicas realizadas

Fórmula de cálculo: Suma del número de instrucciones técnicas elaboradas

Estándar: 3

Acción 3: Añadir información relevante para la gestión económica en la Web de la Oficina de Control Interno de otros Servicios.

Indicador: Número de enlaces en la página web de la Oficina de Control Interno que redireccionen a la información contenida en páginas webs de otros Servicios

Fórmula de cálculo: Suma del número de enlaces a páginas webs de otros Servicios

Estándar: 5

Acción 4: Incorporación bimensual a la página web de la Oficina de Control Interno de preguntas frecuentes usuales, así como la actualización de las ya existentes.

Indicador: Número de preguntas frecuentes incorporadas nuevas a la página web de la Oficina de Control Interno o actualizadas en cada bimestre

Fórmula de cálculo: Suma del número de preguntar incorporadas o actualizadas

Estándar: 3

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia.

Granada, a 14 de febrero de 2014

Por la Universidad de Granada

Por la UF36 - OFICINA DE CONTROL INTERNO